

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2017-00227-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan

Responder a todos

lun 26/02/2018 14:30

Para:

HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA - JURIDICA<juridica@hosusana.gov.co>;
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA - NOTIFICACIONES
JUDICIALES<notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co>;
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - COMUNICACIONES
(comunicaciones@hospitalsanjose.gov.co);
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN<notificacionesjudiciales@hospitalsanjose.gov.co>;
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - GERENCIA<gerencia@hospitalsanjose.gov.co>;
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN - JURIDICA<juridica@hospitalsanjose.gov.co>;
Yessyca Vanessa Garces Bastidas<yessyca.garces@nuevaeps.com.co>;
maritza andrea rodriguez gomez;
NUEVA EPS - JONNTHAN GONZALES<jonnathan.gonzales@nuevaeps.com.co>;
xavier castillo mosquera;
Comunicaciones Nueva EPS<comunicaciones@nuevaeps.com.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>
Elementos enviados

2017-227 adiciona.pdf 2017-227 admite.pdf 2017-227 demanda.pdf
325 KB 351 KB 5 MB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00227-00
DEMANDANTE	FERNANDO MENDEZ POLO Y OTROS
NUEVA EPS	
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE	
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencias No 1139 DE DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 y 1178 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co